

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.885/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Documental Heavy Mental, metal pensado", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO, el día 28 de Octubre de 2011;

QUE el mencionado Proyecto consistió en la proyección del "Documental Heavy Mental, metal pensado" cuyo director es el Lic. Juan Antonio ASTRAIN;

QUE dicho Documental narra la historia del movimiento pesado del rock con testimonios e imágenes inéditas de sus protagonistas, sus orígenes, la expresión Argentina y su anclaje en Córdoba, transitando por la reflexión de los valores del heavy metal desde sus actores involucrados acompañados por el seguimiento vivencial del autor;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Documental Heavy Mental, metal pensado" estuvo integrado por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI y los alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social Leonardo MENDEZ, Nicolás SAEZ y David GODOY;

QUE los objetivos fueron difundir la historia de la música "heavy metal" entre la comunidad universitaria e incentivar a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social a la realización de documentales sobre diversos aspectos de la cultura local y regional;

QUE tal Proyecto de Extensión fue destinado a la comunidad universitaria y al público en general;

QUE se solicitó la cobertura del gasto de pasajes en el tramo CORDOBA-RIO GALLEGOS-CORDOBA, a favor del Lic. ASTRAIN, cuyo monto ascendió a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2885,97);

QUE obra Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Documental Heavy Mental, metal pensado", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO, el día 28 de Octubre de 2011, establecer que el mencionado Proyecto consistió en la proyección del "Documental Heavy Mental, metal pensado" cuyo director es el Lic. Juan Antonio ASTRAIN, dejar establecido que el mismo estuvo integrado por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI y los alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social Leonardo MENDEZ, Nicolás SAEZ y David GODOY y reconocer la realización del gasto de hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2885,97) efectuado por la Secretaria de Administración de la U.A.R.G., el cual estuvo destinado a la adquisición de pasajes en el tramo CORDOBA-RIO GALLEGOS-CORDOBA, a favor del Lic. ASTRAIN;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Documental Heavy Mental, metal pensado", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO, el día 28 de

///



///-2-

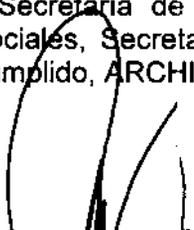
Octubre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Documental Heavy Mental, metal pensado" consistió en la proyección de mencionado Documental, cuyo director es el Lic. Juan Antonio ASTRAIN.-

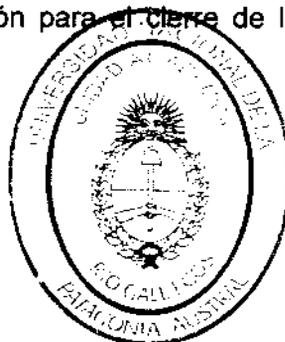
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Documental Heavy Mental, metal pensado" estuvo integrado por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI y los alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social Leonardo MENDEZ, Nicolás SAEZ y David GODOY.-

ARTÍCULO 4º.- RECONOCER la realización de un gasto de hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2885,97) efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., el cual estuvo destinado a la adquisición de pasajes en el tramo CORDOBA-RIO GALLEGOS-CORDOBA, a favor del Lic. Juan Antonio ASTRAIN.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

191